



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8345433 de 2025

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección regional Córdoba
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8345433 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/09/2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DIALOGOS TERRITORIALES 6 DIALOGOS TERRITORIALES Y UN PROYECTO ZONAL GESTION DE CONOCIMIENTO EN LA REGIONAL CORDOBA DEL SENA.
CONTRATISTA	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S. o DIANA CECILIA POLO GANEM
CC o NIT	900905733
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Córdoba
FECHA DE INICIO	24/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	24/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$217.000.000 COP).
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	24/11/2025
ADICIÓN NRO. 01	\$42.995.574)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 259.995.574 M/CTE
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE ADICIÓN NRO.1	Informe de adición del contrato
PERIODO DEL INFORME	N/A

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. El contratista se compromete a ejecutar el contrato, entregando los productos, debidamente empacados, sellados y marcados, incluyendo la fecha de vencimiento, cuando haya lugar, dentro del tiempo estipulado para cada actividad.	El contratista cumplió con la entrega de: 174 almuerzos, 116 cenas, 116 desayunos y 216 refrigerios en las condiciones exigidas por el contrato en tres días y dentro del tiempo estipulado para cada actividad.	Anexo 1: Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato	Se cumplió el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica	Anexo 2: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor



3. Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto	Se cumplió	Anexo 3: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor
4. El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos requeridos en el presente documento	Se cumplió	Anexo 4: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor



<p>5. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato</p>	NA	NA
<p>6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.</p>	Cumplió	<p>Anexo 5: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor</p>



<p>7. El operador está obligado a controlar la realización de todas las actividades del proceso, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los "lead - time" o tiempos de entrega</p>	<p>El operador cumplió con todas las actividades del proceso asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los tiempos de entrega</p>	<p>Anexo 6: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor</p>
<p>8. El operador logístico está obligado a disponer para la realización de las actividades de medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento, bajo su responsabilidad de ser requerido</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Anexo: 7: Medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento</p>
<p>9. Entregar empacados individualmente en cajas o bolsas cada uno de los refrigerios objeto de la presente contratación. El tipo de envoltura o empaque debe cumplir con las normas haccp a fin de asegurar la inocuidad de los alimentos cuando sea requerido.</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Anexo 8: Refrigerios</p>
<p>10. Disponer del personal necesario para la realización de cada actividad</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Anexo 9: Personal</p>



<p>11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Anexo 10: Transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos para el evento.</p>
<p>12. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>Cumplió a satisfacción con la entrega total de productos para el evento en los lugares indicados</p>	<p>Anexo 11: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor</p>
<p>13. El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios mencionados</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>



<p>14. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten</p>	<p>Se cumplió</p>	<p>Anexo 12: Cumplimiento normas de SST</p>
<p>15. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del supervisor designado</p>	<p>Se cumplió</p>	<p>NA</p>
<p>16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>



<p>17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</p>	NA	NA
--	----	----



<p>18. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>19. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial</p>	<p>Se cumplió</p>	<p>Anexo 13: Personal especializado</p>



20. SERVICIO DE AMBULANCIA: Garantizar la atención Primaria (primeros auxilios) y traslado en ambulancia, de los funcionarios y familiares, que requieran de este servicio en casos de accidentes, traumas o patología de origen común en los sitios de los eventos.	Se cumplió	Anexo 14: Plan de Emergencia
21. Adquirir todos los materiales, elementos e insumos para la correcta prestación del servicio. Por lo tanto, el contratista es responsable de los pagos ante quienes se los venda y nunca será la ENTIDAD solidaria con el contratista por las deudas civiles o comerciales que contraiga.	Se cumplió	Anexo 15: Ver en archivo GC_900905733_54025_NOVIEMBRE_2025 informe de actividades final-archivo fotográfico, elaborado por el contratista y subido en SECO P II por el supervisor
22. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NA	NA

ANEXOS

Anexo 1: Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios



VID-20251026-WA0
019.mp4



Anexo 7: Medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento.



Anexo 8: Refrigerios



Anexo 9: Personal





Anexo 10: Transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos para el evento.



VID-20251016-WA0110.mp4



VID-20251026-WA0003.mp4

Anexo 12: Cumplimiento normas de SST





Anexo 13: Personal especializado.



Anexo 14: Plan de Emergencia

Abre el documento compartido: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:7f668a3e-ba42-4c55-808d-5fe40b4ce543>

Descarga la aplicación Adobe Acrobat Reader: <https://adobeacrobat.app.link/OSJTc0XE2Yb>

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- 1) Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.
- 2) Presentar plan de emergencias específico del o los lugares donde se realicen los eventos.

1.2. Obligaciones ambientales del contratista

- 1) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.
- 2) Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.
- 3) Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.
- 4) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.



AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/12/2025	No. FEV408	\$259.995.574	\$259.995.574	\$0	100%

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (N/A)

SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado: septiembre 2025	Planilla nro. 4624423565
SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado: octubre 2025	Planilla nro. 4624423565
SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado: noviembre 2025	Planilla nro. 4632885251

[Cree una línea por cada verificación de pagos]

NOTA INTERNA: Como el contratista es persona jurídica, se adjunta certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal .

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1.2 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 47 994000036766		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	22/9/2025	30/3/2026	\$2.273.600,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Salarios y prestaciones sociales	22/9/2025	30/11/2028	10.850.000,00
Calidad del servicio	22/9/2025	30/3/2026	\$21.700.000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 47 994000036766		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	22/09/2025	30/11/2025	284.700.000.00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01 Adición, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ADICIÓN			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLICDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 47 994000036766		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	7/10//2025		
FECHA APROBACIÓN	7/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/9/2025	30/03/2026	25.999.557.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	22/9/2025	30/11/2028	12,999,778.70
Calidad del servicio	22/9/2025	30/03/2026	25.999.557.40



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

1.3 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

1.4 Solicitud de modificación

Se solicitó autorización para adicionar el contrato N°CO1.PCCNTR.8345433 de 2025, celebrado entre el SENA Regional Córdoba y SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S., cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DIALOGOS TERRITORIALES 6 DIALOGOS TERRITORIALES Y UN PROYECTO ZONAL GESTION DE CONOCIMIENTO EN LA REGIONAL CORDOBA DEL SENA , la fecha de inicio fue el 24/09/2025 2025 y el valor contratado fue de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$217.000.000 COP).

En razón a que la coordinación del evento zonal requirió invitar a dos (2) campesinos jóvenes adicionales por cada una de las cuatro regionales, se aumentan los costos de alimentación (almuerzos y refrigerios). También, se requieren pagar los costos de otras actividades del evento que se consideran esenciales en su resultado e impacto, tales como: materiales y kits de bienvenida; impresión de: cartilla feminismo campesino, calendarios ecológicos; economías culturales y campesinas; evento mujeres rurales Tierralta a realizarse con la facilitación de la ESAP; transportes campesinos jóvenes en feria agrotech y día de la mujer rural.

Con base en lo anterior, y tras una coordinación con el contratista, se determinó que era necesario realizar un ajuste presupuestal al contrato por un valor adicional de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 42.995.574) y el valor total del contrato con la adición quedó en DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 259.995.574 M/CTE.).



Para dicha adición se cuenta con respaldo presupuestal para evidenciado con el RP 54025 que tiene un saldo por obligar de \$259.995.574,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.8345433 de 2025 la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 42.995.574)

CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

OBSERVACIONES Y ANEXOS.

Para constancia se firma el 15 de diciembre de 2025

CARLOS ENCISO LUQUE
Supervisor del contrato

Elaboró: Carlos Enciso Luque, Profesional G 06, Grupo Coordinación Misional Regional